

53. Don Santos Sánchez Ruiz. Juzgado de Primera Instancia de Sabadell.
54. Don José Prieto Martínez. Juzgado de Primera Instancia de Cádiz.
55. Don Arsenio Moya Trejo. Juzgado de Primera Instancia de Manresa.
56. Doña Julia Rodríguez Martín. Audiencia Provincial de San Sebastián.
57. Don Luis García Patiño. Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón.
58. Don Baldomero Luis Naranjo Pavón. Juzgado de Primera Instancia de San Roque.
59. Don José Antonio Paláu Albiach. Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
60. Doña Nuria Teresa Companys Boldu. Juzgado de San Feliu de Llobregat.
61. Doña Elena Figuera Maza. Juzgado número 3 de Palma de Mallorca.
62. Doña María Luisa Fuertes García. Juzgado de Primera Instancia de Coin.
63. Don José Mengual Castellano. Juzgado de Primera Instancia de Sabadell.
64. Don Manuel Villata Jiménez. Juzgado de Primera Instancia de San Roque.
65. Doña María Luisa Fajardo Arroyo. Audiencia Provincial de Tenerife.
66. Doña Eulalia Flores Márquez. Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao.
67. Don José María Rodríguez Jiménez. Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo.
68. Doña Alicia Martín González. Juzgado de Primera Instancia de Vitoria.
69. Doña Francisca Rodríguez Alonso. Juzgado de Primera Instancia de Palencia.
70. Don Ángel Gutiérrez del Olmo. Juzgado de Primera Instancia de Gerona.
71. Don Justo Mato García. Juzgado de Primera Instancia de Figueras.
72. Don Luis Díaz Velázquez. Juzgado de Primera Instancia de La Laguna.
73. Don Juan Zafra Fernández. Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander.
74. Don Francisco Arráez López. Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao.
75. Doña Adela Calderero González. Juzgado de Primera Instancia de San Feliu de Llobregat.
76. Don Ignacio Enrique Pérez Fernández. Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander.
77. Don Rafael Ayllón Hernanz. Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián.
78. Don Manuel Fernández Muñoz. Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro.
79. Doña Margarita López Herrera. Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de la Palma.
80. Don José Noguera Joli. Juzgado de Primera Instancia de Figueras.
81. Doña María Luisa Frius Mosquera. Juzgado de Primera Instancia de Granollers.
82. Doña María Teresa Díaz Acevedo. Juzgado de Primera Instancia de La Laguna.
83. Don Emilio Fernández Agraz. Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega.
84. Don Jesús Gallego Rupérez. Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao.
85. Don Antonio Llamas Jiménez. Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma de Mallorca.
86. Don José María Villalba Palma. Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro.
87. Don Joaquín Coma Coma. Juzgado de Primera Instancia de Gerona.
88. Don Manuel Ortuño Cerdá. Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma de Mallorca.
89. Doña Angeles Gómez Esteban. Juzgado de Primera Instancia de Guernica.
90. Don Enrique Aznar Blanco. Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a dos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Miguel Mariescurrera Gastearena y a don Francisco Pastor Pérez, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y con antigüedad, para todos los efectos, desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José Antonio Barrera Masada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Ramón Merino Casares, Auxiliar Penitenciario Mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Ramón Merino Casares, Auxiliar Penitenciario Mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Hombres de Madrid, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José Antonio Barrera Masada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan, sean promovidos, en corrida de escalas, a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos de esta fecha, y continuando en sus actuales destinos.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario Mayor, y sueldo anual de veinte mil cuatrocientas pesetas, don Marcialino Cerrajero González.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase, y sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don Ricardo Asensio Ganivet.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase, y sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, don Jesús María Pérez Luque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., José Antonio Barrera Masada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad a doña Pilar García López

Vacante en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad un empleo dotado con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por pase a la situación de excedencia voluntaria de la titular del mismo,